



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

INSPECCIÓN AMBIENTAL

“TRANSPORTE DE ÁCIDO SULFÚRICO REGIONES ANTOFAGASTA, ATACAMA Y COQUIMBO”

DFZ-2013-869-INTER-RCA-IA

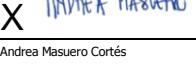
	Nombre	Firma
Aprobado	Maria I. Reinoso.	X  _____ Maria Isabel Reinoso Jefa Macrozona Norte Firmado por: Maria Isabel Reinoso Grau
Revisado	Javiera de la Cerda K.	31-12-2013 X  _____ Javiera de la Cerda Fiscalizadora MZN Firmado por: JAVIERA DE LA CERDA
Elaborado	Andrea Masuero C.	31-12-2013 X  _____ Andrea Masuero Cortés Fiscalizadora MZN Firmado por: Andrea Masuero Cortes

Tabla de Contenidos

1. RESUMEN.....	3
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA.....	4
2.1. ANTECEDENTES GENERALES.....	4
2.2. UBICACIÓN	5
2.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	7
3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.	7
4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.	7
4.1. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.....	7
4.2. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL.....	7
4.3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL.....	8
4.3.1. <i>Detalle del Recorrido de la Inspección.</i>	8
4.3.2. <i>Esquema de Recorrido.</i>	9
5. HECHOS CONSTATADOS.	10
5.1. MANEJO DE RESIDUOS.	10
5.2. MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS.	13
5.3. MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS.....	14
6. OTROS HECHOS.	15
7. CONCLUSIONES.	16
8. ANEXOS.....	18
ANEXO 1. ACTA DE INSPECCIÓN AMBIENTAL.....	19
ANEXO 2. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y ENTREGADA.....	25

1. RESUMEN.

El presente documento da cuenta de la inspección ambiental realizada por Profesionales de la SEREMI de Salud y SEREMI de Transportes de la Región de Atacama, al proyecto “Transporte de ácido Sulfúrico Regiones Antofagasta, Atacama y Coquimbo”. La actividad fue desarrollada durante el día 13 de septiembre de 2013.

El proyecto consiste en la carga, transporte y descarga de ácido sulfúrico a través de camiones que se movilizan en diferentes rutas que abarcan las regiones de Antofagasta, Atacama y Coquimbo.

Las principales materias ambientales de fiscalización incluyeron manejo de residuos, de sustancias peligrosas y emisiones atmosféricas.

Entre los principales hechos constatados como no conformidades se encuentran, la existencia de una bodega de residuos peligrosos y sector de almacenamiento de residuos no peligrosos, sin autorización por parte de la autoridad sanitaria, desorden e incompatibilidades de residuos en bodega Respel y sector de chatarras, utilización de una flota de camiones mayor a la autorizada en RCA, entre otros.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

2.1. Antecedentes Generales

Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Transporte de ácido Sulfúrico Regiones Antofagasta, Atacama y Coquimbo.	
Región: Interregional	Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: El recinto inspeccionado se encuentra en el Barrio Industrial Paipote.
Provincia: Antofagasta, Atacama, Coquimbo.	
Comuna: Antofagasta, Atacama y Coquimbo.	
Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Roberto Aburto Zazzali	RUT o RUN: 12.218.663-6
Domicilio Titular: Villa Las Flores, pasaje Garra de León N° 13935, callejón JJ Vallejos, Copiapó.	Correo electrónico: transportes.aburto@hotmail.com
	Teléfono: (52) 2537755/82060730
Identificación del Representante Legal: Roberto Aburto Zazzali	RUT o RUN: 12.218.663-6
Domicilio Representante Legal: Villa Las Flores, pasaje Garra de León N° 13935, callejón JJ Vallejos, Copiapó.	Correo electrónico: transportes.aburto@hotmail.com
	Teléfono: (52) 2537755/82060730
Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Operación.	

2.2. Ubicación

Figura 1. Mapa de Ubicación Regional (Fuente: Google Earth 2013).

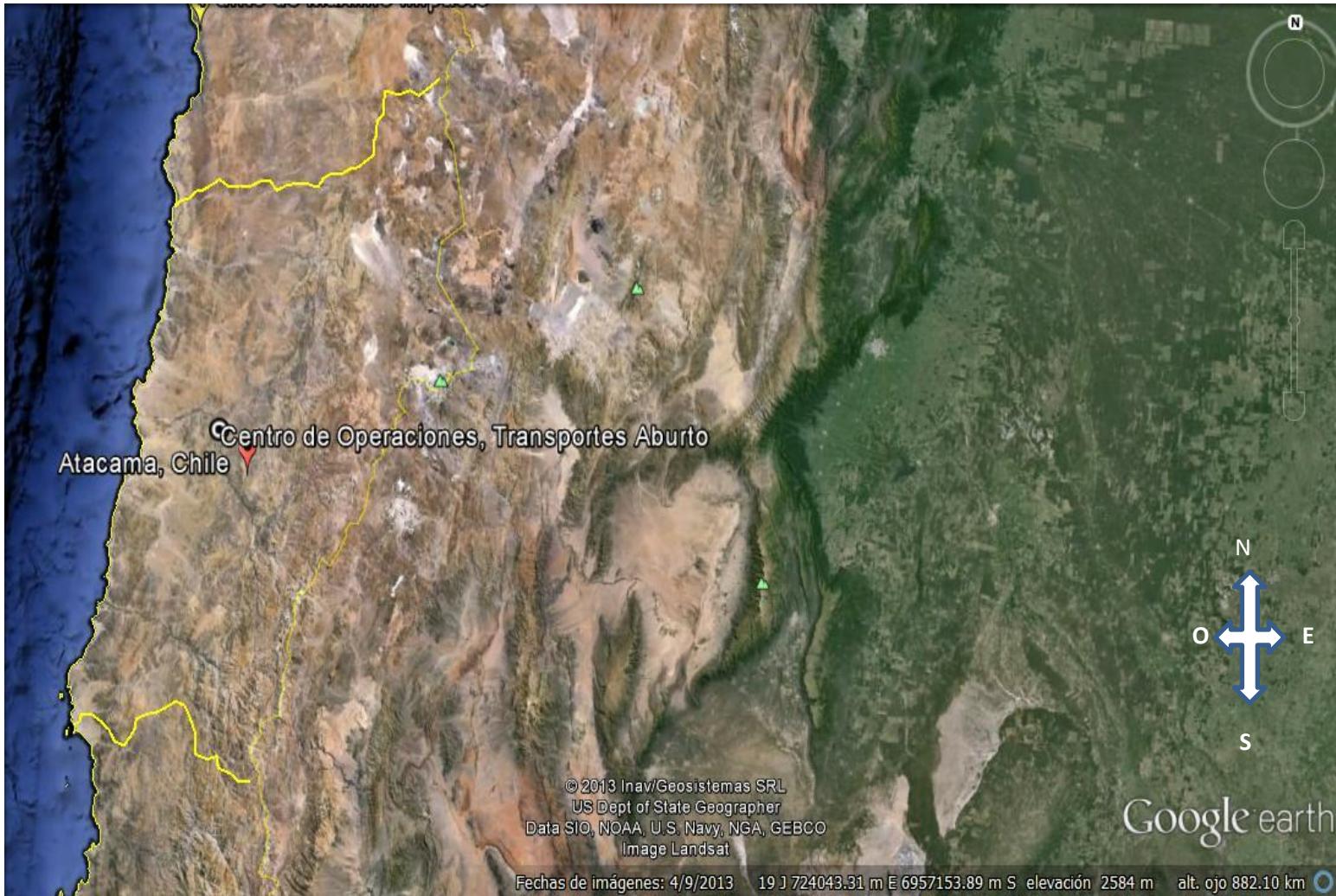


Figura 2. Mapa de Ubicación Local (Fuente: Google Earth 2013)



Coordenadas UTM de Referencia

Datum: WGS 84

Huso: 19 Sur

UTM N: 6.968.039

UTM E: 374.743

Ruta de Acceso:

El recinto se encuentra en el Barrio Industrial Paipote, al cual se accede desde Copiapó por la ruta C-31 hacia el este.

2.3. Descripción del Proyecto

Descripción del proyecto: El proyecto consiste en el traslado vía terrestre de ácido sulfúrico en la zona norte de Chile, entre las regiones de Antofagasta, Atacama y Coquimbo.
Mano de obra fase en que se encuentra la actividad: 20.

3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.

Identificación de Instrumentos de Gestión Ambiental que Regulan actividad, proyecto o fuente fiscalizada.					
ID	Tipo de Documento	Nº	Fecha	Comisión / Institución	Descripción
1	RCA	702	2012	Comisión de Evaluación, región Atacama	Califica favorablemente el proyecto “Transporte de ácido Sulfúrico Regiones Antofagasta, Atacama, Coquimbo”

4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.

4.1. Motivo de la Actividad de Fiscalización.

Motivo: Fiscalización Programada	Descripción del Motivo: Según Resolución SMA N°879/2012 que fija Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2013.
---	---

4.2. Materia Específica Objeto de la Inspección Ambiental.

Aspectos relevantes por Tipología
<ul style="list-style-type: none">• Manejo de residuos.• Manejo de sustancias peligrosas• Manejo de emisiones atmosféricas

4.3. Aspectos Relativos a la Ejecución de la Inspección Ambiental.

Fecha(s) de realización: 13 septiembre 2013	Hora(s) de Inicio: 09:00 hrs.	Hora(s) de Finalización: Sin información
Fiscalizador Encargado de la Actividad: Erik Jopia	Órgano: SMA SEREMI de Salud	
Fiscalizadores Participantes: David Moreno Sepúlveda Alfredo Gutierrez G.	Órgano(s): SEREMI de Transportes SEREMI Salud	
Existió Oposición al Ingreso:	Fundamentación: NO	
Existió auxilio de fuerza pública:	Fundamentación: NO	
Existió colaboración por parte de los fiscalizados:	Fundamentación: SI	
Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores:	Fundamentación: SI	
Entrega de antecedentes requeridos y documentos solicitados:	Fundamentación: SI	
Entrega de Acta:	Fundamentación: SI, ANEXO 1	

4.3.1. Detalle del Recorrido de la Inspección.

Nº de Estación	Coordenadas UTM WGS84		Nombre del sector
	Norte	Este	
1	6.968.039	374.743	Centro de Operaciones Transporte de ácido Sulfúrico

4.3.2. Esquema de Recorrido.



5. HECHOS CONSTATADOS.

5.1. Manejo de Residuos.

Número de Hecho Constatado: 1
Exigencia: RCA 702/2012 Considerando 3.5.1. “... En el centro de operaciones no se contemplarán actividades tales como lavado y mantención de camiones, y sólo se permitirá el estacionamiento máximo de dos camiones sin carga...”
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización: a. Se encontraban estacionados tres tracto camión, cinco remolques de estanques de ácido, dos remolques (Tolva). b. Se constató que se realizaban reparaciones menores y mantención de camiones (cambio de aceites lubricantes). Contaban con pozo mecánico y sector techado con losa de cemento. c. En documentación entregada por el titular (Anexo 2), éste indica que se ha efectuado el retiro de vehículos posterior a la visita de fiscalización, manteniendo sólo un tracto camión en su interior. Asimismo afirma que se ha instalado señalética, indicando prohibición de estacionar más de un tracto camión en el interior del Centro de Operaciones. Además, indica que presentará una Declaración de Impacto Ambiental que regularice los cambios que está experimentando la organización, producto del aumento de la demanda de servicios de transporte de Ácido Sulfúrico. Con fecha 05 de diciembre de 2013, la empresa Roberto Aburto Zazzali Transportes Spa, presentó al SEIA, una DIA del proyecto denominado “Modificación Transporte de Ácido Sulfúrico Regiones de Antofagasta, Atacama y Coquimbo”.

Registros			
			
Fotografía 1.	Fecha: 13 septiembre 2013.-		Fotografía 2.
Coordenadas WGS84	Norte: 6.968.039 (Ref.) Este: 374.743 (Ref.)		Coordenadas WGS84
Descripción Medio de Prueba: En la fotografía se pueden apreciar dos remolques tolva, estacionados.		Descripción Medio de Prueba: En la fotografía se pueden apreciar dos remolques de ácido sulfúrico, estacionados.	

Número de Hecho Constatado: 2

Exigencia: RCA 702/2012

Considerando 3.6.3.

“...Los residuos peligrosos generados por las actividades de mantención, serán manejados por el taller autorizado de Kauffman, quién se hará cargo de su manejo y disposición final. Sin perjuicio de lo anterior, el Titular velará por que las empresas o lugares en donde se realice el servicio de mantención y lavado cumplan con lo establecido en el D.S. N° 148, de 2003, del Ministerio de Salud, Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos”.

Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:

- a) Se constató la presencia de tierra contaminada, baterías, trapos contaminados, aceites usados, filtros de aceites usados.
- b) En terreno no se contaba con registros de antecedentes que dieran cuenta del retiro de aceites usados.
- c) Se constató la presencia de bodega de residuos peligrosos y sector de almacenamiento de residuos no peligrosos, sin contar con autorización de la autoridad sanitaria.
- d) Se constató desorden e incompatibilidades de residuos en bodega de residuos Respel y sector de chatarras.

Registros

Fotografía 3.	Fecha: 13 septiembre 2013.-	Fotografía 4.	Fecha: 13 septiembre 2013.-
Coordinadas WGS84	Norte: 6.968.039 (Ref.)	Coordinadas WGS84	Norte: 6.968.039 (Ref.)
Descripción Medio de Prueba: En la fotografía se puede apreciar presencia de residuos peligrosos e industriales no peligrosos dispersos en distintas instalaciones.		Descripción Medio de Prueba: En la fotografía se puede apreciar la existencia de baterías.	

			
Fotografía 5.	Fecha: 13 septiembre 2013.-	Fotografía 6.	Fecha: 13 septiembre 2013.-
Coordenadas WGS84	Norte: 6.968.039 (Ref.)	Coordenadas WGS84	Norte: 6.968.039 (Ref.)
Descripción Medio de Prueba: Residuos en bodega de residuos Respel y sector de chatarras.		Descripción Medio de Prueba: Residuos en bodega de residuos Respel y sector de chatarras.	

5.2. Manejo de emisiones atmosféricas.

Número de Hecho Constatado: 3
<p>Exigencia: RCA 702/2012 Considerando 5: "... Se estabilizarán los caminos de acceso principal y el área de estacionamiento con bischofita o similar".</p>
<p>Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización: Se constató implementación de bischofita en una superficie de 1000 m² en área central del recinto.</p>

Registros					
					
Fotografía 7.	Fecha: 13 septiembre 2013.-		Fotografía 8.	Fecha: 13 septiembre 2013.-	
Coordenadas WGS84	Norte: 6.968.039 (Ref.)		Coordenadas WGS84	Norte: 6.968.039 (Ref.)	
Descripción Medio de Prueba: Se constata la aplicación de bischofita.			Descripción Medio de Prueba: Se constata la aplicación de bischofita.		

5.3. Manejo de sustancias peligrosas.

<p>Número de Hecho Constatado: 4</p> <p>Exigencia: RCA 702/2012 Considerando 3.5.5.</p> <p>“El número de viajes promedio mensuales será de 120 y con una máxima mensual de 240 viajes...”. 3.3.2.3.e.1 de la DIA “... Para el transporte de sustancias se utilizarán 6 tracto-camiones con remolque de tecnología de punta, estos últimos con una capacidad de carga de 30 toneladas cada uno”.</p> <p>Adenda N° 1: “... cada estanque de camión tiene una capacidad máxima de transporte de 16.000 litros...” “... de los 128.000 kg/día mencionados en el numeral 5 de la DIA como máximo transportable y, cada camión tiene 16.000 litros para transportar, entregan un total de 8 recorridos diarios, con seis camiones significa que dos camiones desarrollarán dos recorridos cortos diarios. Así también, para el promedio mensual sólo se trabajará 5 días a la semana y un recorrido diario por camión...”</p>
<p>Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Se realizó una revisión del sistema de GPS de localización de los camiones y se verificó su funcionamiento.b) Se verificó que se contaba con lista de verificación diaria (checklist) de camiones, la cual fue entregada, además dicha verificación se realiza también en empresas donde se retira y lleva el ácido sulfúrico.c) El titular entregó el listado de antecedentes técnicos de 20 camiones y de 23 semiremolques. De la revisión de los antecedentes entregados por el titular, se constató que la cantidad camiones utilizados para el transporte de ácido sulfúrico, es superior a lo autorizado por la RCA, tanto por lo informado por el titular, y en consecuencia el volumen mensual transportado también supera la cantidad máxima autorizadad) Se solicitó la entrega de facturas de los últimos tres meses y listado de guías de despacho de Transporte Abierto, relacionado con las empresas dónde se transporta el ácido sulfúrico. En documentación entregada por el titular, se acompañan copias de factura resumidas en la Tabla I

Registros			
Nº de Factura	Fecha	Toneladas de ácido sulfúrico	Kg.
886	03-07-2013	1.732,49	1.732.490
893	09-07-2013	572,11	572.100
880	03-07-2013	614,53	614.530
887	04-07-2013	772,33	772.330
910	06-08-2013	665,65	665.650
909	06-08-2013	688,99	688.990
904	05-08-2013	387,52	387.520
903	05-08-2013	1.180,10	1.180.100
936	11-09-2013	581,22	581.220
937	11-09-2013	195,14	195.140
930	05-09-2013	1.357,78	1.357.780
932	05-09-2013	1.859,94	1.859.940
938	11-09-2013	1.554,14	1.554.140
932	05-09-2013	1.859,94	1.859.940

Tabla I.

Descripción Medio de Prueba:

Tabla I. Resumen de facturas de los meses de julio y listado de guías de despacho de Transporte Aburto, relacionado con las empresas donde se transporta el ácido sulfúrico

6. OTROS HECHOS.

Otros Hechos N°1
<p>Descripción:</p> <p>Respecto del formulario asociado a la recepción de los antecedentes requeridos por la Resolución 574, el titular no ha regularizado la información respecto a su Resolución de Calificación Ambiental al día 23 de diciembre de 2013.</p>

7. CONCLUSIONES.

La actividad de fiscalización ambiental realizada, consideró la verificación de las exigencias asociadas a la Resolución de Calificación Ambiental N°702 del año 2012

Del total de exigencias verificadas, se identificaron las siguientes no conformidades:

Nº Hecho Constatado	Materia Objeto de Fiscalización	Exigencia Asociada	Descripción de la No Conformidad
1	Manejo de Residuos	RCA 702/2012 Considerando 3.5.1. “... En el centro de operaciones no se contemplarán actividades tales como lavado y mantención de camiones, y sólo se permitirá el estacionamiento máximo de dos camiones sin carga...”	Se encontraban estacionados tres tracto camión, cinco remolques de estanques de ácido, dos remolques (Tolva). Se constató que se realizan reparaciones menores y mantención de camiones (cambio de aceites lubricantes). Contaban con pozo mecánico y sector techado con losa de cemento. El titular deberá corregir esta no conformidad, la que será tomada en consideración en futuras visitas de fiscalización ambiental.
2	Manejo de residuos.	RCA 702/2012 Considerando 3.6.3. “...Los residuos peligrosos generados por las actividades de mantención, serán manejados por el taller autorizado de Kauffmann, quién se hará cargo de su manejo y disposición final. Sin perjuicio de lo anterior, el Titular velará por que las empresas o lugares en donde se realice el servicio de mantención y lavado cumplan con lo establecido en el D.S.. N° 148, de 2003, del Ministerio de Salud, Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos”.	Se constató la presencia de tierra contaminada, baterías, trapos contaminados, aceites usados, filtros de aceites usados. En terreno no se contaba con registros de antecedentes que dieran cuenta de retiro de aceites. Se constató la presencia de bodega de residuos peligrosos y sector de almacenamiento de residuos no peligrosos, sin contar con autorización de la autoridad sanitaria. Se constató desorden e incompatibilidades de residuos en bodega de residuos Respel y sector de chatarras. El titular deberá corregir esta no conformidad, la que será tomada en consideración en futuras visitas de fiscalización ambiental.

Nº Hecho Constatado	Materia Objeto de Fiscalización	Exigencia Asociada	Descripción de la No Conformidad
4	Manejo de sustancias.	<p>Considerando 3.5.5. Programa de Mantención</p> <p>“El número de viajes promedio mensuales será de 120 y con una máxima mensual de 240 viajes...”.</p> <p>3.3.2.3.e.1 de la DIA “... Para el transporte de sustancias se utilizarán 6 tracto-camiones con remolque de tecnología de punta, estos últimos con una capacidad de carga de 30 toneladas cada uno”.</p>	<p>La cantidad camiones utilizados para el transporte de ácido sulfúrico, es superior a lo autorizado por la RCA.</p> <p>El titular deberá corregir esta no conformidad, la que será tomada en consideración en futuras visitas de fiscalización ambiental.</p>
Otros hechos 1	Cumplimiento resolución 574.	Dar cumplimiento de Resolución 574/2012 de la SMA, que instruye a los titulares de Resoluciones de Calificación Ambiental proporcionar información asociada a las Resoluciones de Calificación Ambiental aprobadas	<p>En consideración a los antecedentes recopilados, el titular no ha entregado la información requerida por la Superintendencia del Medio Ambiente, y que se encuentra asociada a Resolución 574/2012, dentro del plazo dispuesto para ello.</p> <p>El titular deberá corregir esta no conformidad, la que será tomada en consideración en futuras visitas de fiscalización ambiental.</p>

8. ANEXOS.

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de Inspección Ambiental
2	Documentación Solicitada y Entregada

ANEXO 1. Acta de Inspección Ambiental.

 Superintendencia del Medio Ambiente Gobierno de Chile		HOJA <u>1</u> DE <u>6</u>	
ACTA DE INSPECCIÓN AMBIENTAL			
1. ANTECEDENTES			
1.1 Fecha de Inspección: 13 DE SEPTIEMBRE 2013		1.2 Hora de inicio 9:00	1.3 Hora de término
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: TRANSPORTE DE ACIDO SULFURICO (CENTRO DE OPERACIONES)		1.5 Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: ETAPA DE CONSTRUCCION	
1.6 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: CALLE RAHUE N° 1660, BARRIO INDUSTRIAL PAIPOTE			
1.7 Titular de las actividad, proyecto o fuente fiscalizada: ROBERTO ABURTO ZAZZALI		Domicilio: VILLA LAS FLORES, PSJE GARZA DE LEON N°3935, CALLE SON 5.3. VALLESOS, COPIAPO Email: transportes.aburto@hotmail.com	
RUT o RUN: 12.218.663-6	Teléfono: 82060730 052-2537755		
1.8 Representante Legal de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: ROBERTO ABURTO ZAZZALI		Domicilio: VILLA LAS FLORES, PSJE GARZA DE LEON N°3935, CALLE SON Email: transportes.aburto@hotmail.com	
RUT o RUN: 12.218.663-6	Teléfono: 82060730 052-2537755		
1.9 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: PATRICIO LEYTON AYALA			
RUT o RUN: 8.583.601-3	Teléfono: 56689928	Domicilio: PSJE. MAVILLIN N° 736 VILLA PUNTA NEGRA, POB. PAIPOTE, COPIAPO Email: operaciones@transportes aburtope.cl	
1.10 Encargado o Responsable de la actividad fiscalizada participa en la Inspección Ambiental: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____			
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)			
2.1 Programada: <input checked="" type="checkbox"/>		2.2 No programada: _____ Motivo: Denuncia _____ Oficio: _____ Otro: _____	
Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile Miraflores 178, piso 7 , Santiago www.sma.gob.cl			
 13-09-13			



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

HOJA 2 DE 6

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- FISCALIZACIÓN CENTRO DE OPERACIONES
TRANSPORTE DE ACIDO SULFURICO UBICADO
EN BARRIO INDUSTRIAL PAIPOTE, COMUNA
DE COPIAPO

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA

- RESOLUCIÓN EXENTA N° 0702/2012 DEL
26 DE JULIO DE 2012

5. OPOSICIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición
al ingreso:

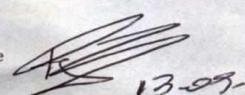
SI _____ NO

En caso de existir oposición al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden la realización de la inspección.

5.1 Se solicitó auxilio de
Fuerza Pública para el
ingreso a la Actividad
Fiscalizada:

SI _____ NO
(solo SMA)

En caso de requerirse auxilio de la Fuerza Pública y no poder contactarse con el Superintendente o el Fiscal de la SMA, mencionar los fundamentos de la decisión tomada por el funcionario de la SMA.


13-09-



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

HOJA 3 DE 6

6. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección ocular:	X	Registro fotográfico:	X	Toma de muestras:	—	Otras (especificar):
Mediciones:	—	Representación gráfica:	—	Encuesta o Entrevistas:	—	

6.1 Existió modificación del orden de Inspección Ambiental:

(En caso de ser afirmativo, se debe fundamentar la modificación en el numeral 7 del presente Acta)

SI — NO X

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados:

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

SI X NO —

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores:

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

SI X NO —

6.5 Entrega de antecedentes requeridos (puntos críticos, zonas de emergencia, distribución de las instalaciones (layout), estructuras, procesos, etc.) y documentos solicitados:

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

SI — NO —

7. OBSERVACIONES

- SE CONSTATA QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN OPERACION Y CONSTRUCCION DE PERIMETRO, FALTANDO UN 25 %.
- SE ENCUENTRAN ESTACIONADOS TRES TRACTO CAMION, CINCO REMOLQUE DE ESTANQUES DE ACIDOS, DOS REMOLONES (TOLVAS).
- SE REALIZAN REPARACIONES MENORES Y MANTENCION DE CAMIONES (CAMBIO DE ACEITES, LUBRICANTES). CUENTAN CON POZO MECANICO Y SECTOR TECHADO CON LOSA DE CEMENTO
-
- RETIRAN ACEITE USADOS ~~BON EMPRESA~~, NO CONTANDO CON DICHOS ANTECEDENTES, NI REGISTROS AL MOMENTO DE LA FISCALIZACION
- SE OBSERVAN LOS SIGUIENTES RESIDUOS: a) TIERRA CONTAMINADA, BATERIAS, TRAPOS CONTAMINADOS, ACEITES USADOS, FILTROS DE ACEITES USADOS

8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

- CUENTAN CON BODEGA DE RESIDUO PELIGROSOS Y SECTOR DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS NO REGULARIZADO ANTE LA AUTORIDAD SANTURIA, LAS CUALES NO CUMPLEN CON D.S. 148/2003 Y D.S N° 594/1999.
- SE CONSTATA DESORDEN E INCOMPATIBILIDADES DE RESIDUOS EN BODEGA DE RESIDUOS Y SECTOR DE CHAZARROS
- SE OBSERVAN BODEGAS DE NEUMATICOS, MATERIALES, PAÑOL, SECTOR DE GUARDARROPA, BAÑOS SEPARADOS (HOMBRE/MUJER), COMEDOR, OFICINAS, SECTOR DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS PEQUEÑOS Y DE CAMIONES.
- SE CONSTATA IMPLEMENTACION DE BISCHOFITA EN UNA SUPERFICIE DE 1000 m² EN AREA CENTRAL DEL RECINTO
- SE CONSTATA QUE HAY COPIA DE LAS GUIAS DE DESPACHO, SE SOLICITA ENVIAR
- EL TITULAR, DON ROBERTO ABURTO INDICA QUE COMENZARON LA OPERACION HACE TRES AÑOS (ANTES DE LA RESOLUCION DE CALIFICACION AMBIENTAL) Y CUENTAN CON UNA FLOTA DE 18 TRACTO CAMIONES, SE CONSTATA QUE LOS CERTIFICADOS DE INSPECCION ANUAL DE LAS CARACTERISTICAS GENERADAS EN CADA ESTANQUE SE ENCUENTRAN EN LAS OFICINAS MOSTRANDOSE A LOS FISCALIZADORES
- SE REALIZA UNA REVISION DEL SISTEMA DE GPS DE LOCALIZACION DE LOS CAMIONES Y SE VERIFICA QUE FUNCIONA BIEN (SE IMPRIME UN PANTALLAZO DE ESTO). SE CUENTA CON LISTA DE VERIFICACION DIARIA (CHECKLIST) DE CAMIONES, LA CUAL ES ENTREGADA, ADemas DICHA VERIFICACION SE REALIZA TAMBIEN EN EMPRESAS DONDE SE RETIRA Y SE LLEVA EL ACIDO SULFURICO (MANTENCION DIARIA Y TRANSPORTE DE RIBO)
- LOS CERTIFICADOS DE LAS Revisiones TECNICAS SE ENCUENTRAN ALIAS



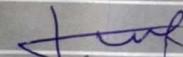
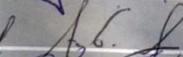
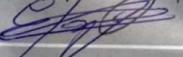
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

HOJA 5 DE 6

9. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES

No	Descripción
01.-	ENTREGAR FACTURA DE LOS ULTIMOS TRES MES Y LISTADO DE GUIAS DE DESPAZO DE TRANSPORTES ABIERTO RELACIONADO CON LAS EMPRESAS DONDE SE TRANSPORTA EL ACIDO SULFURICO
02.-	REGISTRO DE CAPACITACIONES Y SIMULACROS DE EMERGENCIAS
03.-	INFORME DE MEDIDAS DE MITIGACION DE RUIDOS Y ANTECEDENTES Y CONTROL DE EMISIONES DE MATERIAL PARTICULADO.
04.-	FUNDAMENTO DE NO UTILIZACION DE INSTALACIONES DE EMPRESA KAUFFMAN DE ANTOFAGASTA O EN REGION DE ATACAMA.
05.-	REALIZAR INGRESO DE INFORMACION AL FORMULARIO 574 EN PAGINA WEB DE LA SUPERINTENDENCIA DE MEDIOAMBIENTE

10. FISCALIZADORES (Comenzar el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Órgano	Firma
David Moreno Sepúlveda	SENEMIT MTT III Región	
Alfredo Gutiérrez G.	SENIAD-SALUD	
ERIK ISOPIA STELLA	SENIEM/DESALUD	

Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile
Miraflores 178, piso 7 , Santiago | www.sma.gob.cl

13-07



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

HOJA 6 DE 6

11. OTROS ASISTENTES (Completar los antecedentes)

12. RECEPCIÓN DEL ACTA

12.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada recepcionó copia del Acta:

SI X NO _____

En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:

Ausencia del Encargado _____ Negación de Recibo _____

Constancia en caso de Negación (detallar las circunstancias)

LOS ANTECEDENTES SOLICITADOS DEBEN PRESENTARSE EN CALLE YERBAS BUENAS N° 295, COPIAPO EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A MÓVIL DE ANDREA MASVERO CORTÉS

Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile
Miraflores 178, piso 7, Santiago | www.sma.gob.cl

2010

13-03, 13

Robert N

ANEXO 2. Documentación solicitada y entregada.

Nº	Documento solicitado	Plazo de entrega	Fecha entrega	Observaciones
1	Copias de facturas de los últimos tres meses y listado de guías de despacho de Transportes Aburto, relacionado con las empresas donde se transporta el ácido sulfúrico.	01 de octubre de 2013	01 de octubre de 2013	Entregado.
2	Registro de Capacitaciones y Simulacro de emergencia.	01 de octubre de 2013	01 de octubre de 2013	Entregado.
3	Informe de Medidas de Mitigación de ruidos y antecedentes y control de emisiones de material particulado.	01 de octubre de 2013	01 de octubre de 2013	Entregado.
4	Fundamento de no utilización de instalaciones de empresa Kauffman de Antofagasta o en Región de Atacama.	01 de octubre de 2013	01 de octubre de 2013	Entregado.
5	Registro de envío de información de acuerdo a la resolución exenta 574/2012 de la Superintendencia del Medio Ambiente	01 de octubre de 2013	---	No entregado.